

BECAS FUNDACIÓN COMILLAS

AYUDAS AL TRANSPORTE

2022-2023 • CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PÚBLICA PARA PERSONAL VINCULADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN COMILLAS.

La presente convocatoria pública tiene como finalidad dar a conocer el programa de becas y ayudas al transporte que la Fundación Comillas, ofrece a todo el personal vinculado a sus proyectos de investigación y desarrollo en el curso académico 2022-2023.

I. Presentación

La **Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica** —en adelante, *Fundación Comillas*— es una institución sin ánimo de lucro creada en 2005 cuya misión es impulsar el crecimiento sostenible y responsable de la región apostando por la cultura en español como herramienta de conocimiento, transformación y cohesión en la nueva sociedad digital.

Los objetivos estratégicos de la Fundación Comillas se basan en los siguientes pilares:

- Desarrollo territorial:
 - Anclar la Fundación Comillas al territorio de Cantabria, a sus objetivos prioritarios en materia cultural, social y económica.
 - Promover la lengua e identidad cultural hispánica como motor de desarrollo.
 - Atraer y retener talento entorno a la innovación y transformación digital de la cultura.
- Enseñanza, investigación e innovación en español en un contexto de transformación tecnológica.
- Difusión y cooperación internacional para impulsar la cooperación e intercambio internacional en español.

El objetivo del Fundación Comillas es ofrecer una formación de calidad que incluya no solo los aspectos puramente académicos, sino también todas aquellas actividades complementarias que mejoran el proceso de aprendizaje.



Los programas que ofrece el Fundación Comillas se dirigen fundamentalmente a personas cuya actividad académica o profesional esté vinculada directa o indirectamente a la lengua española y la cultura del mundo hispánico o a la enseñanza del español y que deseen acceder a una formación especializada y de excelencia en esta materia.

Entre los destinatarios de estos programas destacan los actuales y futuros profesionales de la enseñanza del español como lengua extranjera y los docentes e investigadores universitarios en el ámbito de la lengua española y la cultura hispánica; sin olvidar a los estudiantes de español, los hispanistas o los profesionales y directivos que utilizan el español como una herramienta de comunicación en su trabajo.

II. Convocatoria y objetivo de las becas

La Fundación Comillas convoca de manera extraordinaria **ayudas al transporte** el personal vinculado a sus proyectos de investigación y desarrollo en el curso académico 2022-2023.

La convocatoria permanecerá abierta **del 15 de marzo de 2023 al 20 de marzo de 2023**, ambos incluidos.

El objetivo del programa de becas de la Fundación Comillas es garantizar las condiciones de igualdad en el derecho a la educación y favorecer la movilidad del personal vinculado a los proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo en la Fundación Comillas.

III. Criterios de valoración

El criterio principal para la concesión de la ayuda al transporte será que cada solicitante acredite su condición de personal vinculado y adscrito al convenio de colaboración entre la Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica y la Fundación TEC para la Innovación y el Emprendimiento.



IV. Modalidad de ayuda

La ayuda al transporte se fija en función de la distancia del lugar de residencia del becario a la Fundación Comillas durante el curso académico 2022-2023 o mientras se mantenga la vinculación entre ambas instituciones. Una vez aplicada la ayuda, el beneficiario pagará la siguiente cuantía por día (trayecto de ida y vuelta en autobús):

T1. Santander-Comillas-Santander	9,10€
T2. Torrelavega-Comillas-Torrelavega	5,90€
T3. Cabezón de la Sal-Comillas-Cabezón de la Sal	3,25€

Para el disfrute de la ayuda concedida, se girará mensualmente mediante domiciliación bancaria el importe que corresponda a los días lectivos del mes de referencia según calendario académico. No se podrá domiciliar por días sueltos o por periodo inferior al indicado.

La mensualidad se girará a la cuenta bancaria autorizada al inicio de cada mes, salvo notificación por parte del beneficiario antes del día 25 del mes anterior. En el caso de darse de baja, se perderá el derecho al disfrute de la ayuda para el resto del curso.

IV. Duración de la ayuda

El transporte para el personal vinculado a sus proyectos de investigación y desarrollo en el curso académico 2022-2023 de la Fundación Comillas estará disponible los días lectivos según el calendario académico de dicho centro, de lunes a jueves (excepto periodo de exámenes).

IV. Requisitos del solicitante y documentación

Los aspirantes deberán presentar el formulario de solicitud de ayuda disponible en <https://fundacioncomillas.es/centro-universitario/informacion-academica/becas-y-ayudas/> en los plazos fijados, remitiéndolo cumplimentado en los plazos y términos establecidos en la presente convocatoria en la siguiente dirección:

secretaria@fundacioncomillas.es



VII. Proceso de selección y adjudicación

1. **Preselección.** El proceso de selección incluirá una primera preselección de candidatos, para la que se tendrán en cuenta los criterios preferentes establecidos en la presente convocatoria.
2. **Adjudicación.** Una vez finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Becas, atendiendo a los criterios principales y complementarios, propondrá la relación de candidatos seleccionados, la cual se publicará en la web de la Fundación Comillas (www.fundacioncomillas.es).

La relación de candidatos aprobada finalmente es definitiva e inapelable. Esta convocatoria podrá declararse desierta, para todas o algunas de las becas ofertadas, cuando la Comisión de Becas así lo acuerde.

Para obtener más información puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico:
secretaria@fundacioncomillas.es.

